

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12272** *OTERO INVERSIONES, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 24 de noviembre de 2014 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de Otero Inversiones, S.A., celebrada en el domicilio social, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra de 750.000,00 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 5.000 acciones existentes en 150,00 euros cada una. En consecuencia, la nueva cifra del capital social ascenderá a 1.250.000,00 euros representado por 5.000 acciones nominativas de 250,00 euros cada una.

La reducción de capital tiene por finalidad la devolución del valor de las aportaciones y será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores de la sociedad a la reducción de capital, en los términos que resultan del artículo 334 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 24 de noviembre de 2014.- El Administrador único, D. José Manuel Gómez Sainz.

ID: A140059615-1